



AYUNTAMIENTO DE ABLA (Almería)

C.I.F.: P0400100D Plaza Mayor, nº 6 C.P.: 04510 Tlf: 950351228 Fax: 950351469

C E R T I F I C O: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día dos de abril de dos mil diecinueve, adoptó los siguientes acuerdos:

En la Casa Consistorial de la Villa de Abla, siendo las veinte horas del día dos de abril de dos mil diecinueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Manuel Ortiz Oliva, se reúne la Corporación Municipal en Pleno, para celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria.

Asisten los señores que a continuación se relacionan, para tratar conforme al orden del día del que luego se hará mención, asistiendo asimismo, el Secretario de la Corporación:

ASISTENTES

- D. Antonio Manuel Ortiz Oliva.
- D^a. María Caridad Herrerías Moya.
- D. Francisco Javier Sánchez González.
- D^a. Manuela Ortiz Bono.
- D. José Antonio Salmerón Puga.
- D. José Manuel Villegas Oliva.
- D^a. Lorena Tejeira Lao.
- D^a. Carmen María Catalicio Gómez.
- D. Félix Ortiz Águila.
- Secretario.
- D. Enrique Cano Aravaca.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- A continuación se procede a preguntar por el Sr. Alcalde, al objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 36.1 del R.D. 2568/86 de 28 de Noviembre y a lo preceptuado en el art. 91-1 del citado texto legal, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la Sesión anterior, correspondientes a la ordinaria de 08/03/2019.

No produciéndose más observaciones la Corporación procede a su aprobación por unanimidad de miembros presentes (seis miembros de hecho de los nueve de derecho que componen la Corporación).

2º.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES.- A continuación se procede a efectuar el sorteo público correspondiente a la designación de los componentes de las Mesas Electorales de este municipio, para las Elecciones a Cortes Generales 2019.

Dicho sorteo se realiza mediante el programa informático CONOCE, suministrado por la Oficina del Censo Electoral, entre la totalidad de las personas censadas en la sección correspondiente, que cumplen los requisitos exigidos, obteniéndose el resultado que a continuación se detalla.

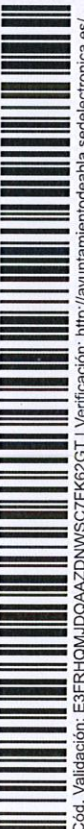
Enrique Cano Aravaca (1 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 04/04/2019
HASH: 01d174f0216dd0c85000003c33df9c8b



Antonio Manuel Ortiz Oliva (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 04/04/2019
HASH: 82b8b944c40dec6307d569d08f0618dc



ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0004 Fecha: 04/04/2019



Cód. Validación: E3FRHQWJQAAZDNWSC7FKGZGT1 Verificación: <http://ayuntamientodeabla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



AYUNTAMIENTO DE ABLA (Almería)

C.I.F.: P0400100D Plaza Mayor, nº 6 C.P.: 04510 Tlf: 950351228 Fax: 950351469

MESA A TITULARES

PRESIDENTE: D. José Antonio Hernández Cortés.
PRIMER VOCAL: D^a. Francisca González Castillo.
SEGUNDO VOCAL: D. Juan José Fernández Lao.

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: D^a. Antonia Herrerias Herrerias.
DE PRESIDENTE: D. Juan José Gómez Aparicio.
DE PRIMERVOC: D. Salvador Gómez Aparicio.
DE PRIMERVOC: D^a. Isabel María Lázaro Rosa.
DE SEGUNDOVOC: D^a. Francisca García Martínez.
DE SEGUNDOVOC: D. Francisco Fernández Martínez.

MESA B TITULARES

PRESIDENTE: D. Juan Carlos Morales Esteban.
PRIMER VOCAL: D. Andrés Moreno Fernández.
SEGUNDO VOCAL: D. Manuel Ortiz Sánchez.

SUPLENTE

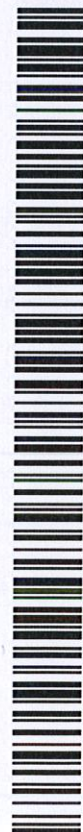
DE PRESIDENTE: D^a. Sofía Yebra Martínez.
DE PRESIDENTE: D^a. Patricia Martín Nieto.
DE PRIMERVOC: D^a. María Elena Moreno Cortés.
DE PRIMERVOC: D^a. Irene Martínez Tribaldos.
DE SEGUNDOVOC: D. Bernardo José Ocaña Matarin.
DE SEGUNDOVOC: D^a. Prudencia Ortíz Morales.

Concluido el proceso de designación mediante sorteo conforme a lo establecido en la legislación electoral en vigor, el Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y por unanimidad de miembros presentes (nueve miembros de hecho de los nueve de derecho que componen la Corporación manifiestan su aprobación).

3º.- CONTRATO ADQUISICION.- Seguidamente se procede a proponer por el Sr. Alcalde al Pleno del Ayuntamiento, el que se proceda a retirar el asunto incluido en el orden del día en el punto tercero, todo ello previa justificación, al objeto de incluir los informes técnicos necesarios proponiendo el posponerlo y dejar el asunto sobre la Mesa. Acordándose dicha propuesta por unanimidad de asistentes.

4º.- APROBACION DE ORDENANZA.- Seguidamente se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del Proyecto de Implantación de la Ordenanza reguladora de:

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0004 Fecha: 04/04/2019



Cód. Validación: E3FRHQMJDQAAZDNW5C7FK62GT | Verificación: <http://ayuntamientodeabla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



AYUNTAMIENTO DE ABLA (Almería)

C.I.F.: P0400100D Plaza Mayor, nº 6 C.P.: 04510 Tlf: 950351228 Fax: 950351469

1º) Precio Público y Condiciones de Acceso y Estancia en el Servicio Público de Atención Residencial en la Residencia Municipal de Mayores Río Nacimiento de Abla.

Seguidamente visto el informe emitido por el Secretario, la Corporación en votación ordinaria y por seis votos a favor y tres abstenciones correspondientes a los Sres Concejales del grupo IdeA, acuerdan:

Primero.- Aprobar Inicialmente la implantación de la Ordenanza reguladora del Precio Público y Condiciones de Acceso y Estancia en el Servicio Público de Atención Residencial en la Residencia Municipal de Mayores Río Nacimiento.

Segundo.- Exponer al público el presente acuerdo provisional durante treinta días, mediante anuncios publicados en el Tablón de Edictos y BOP, dentro de cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Tercero.- Elevar a definitivo el acuerdo Provisional en el supuesto de que en el período de exposición pública no se presentasen alegaciones.

Cuarto.- Publicar el acuerdo definitivo y el texto íntegro de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte cuarenta y cinco horas, el Sr. Alcalde levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Y para que conste y surta los efectos pertinentes, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y sin perjuicio de las modificaciones que se puedan introducir en el momento de la aprobación definitiva del borrador del acta en que se contienen los anteriores acuerdos, expido el presente en Abla a cuatro de abril de dos mil diecinueve.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

Fdo.: Antonio Manuel Ortiz Oliva.

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0004 Fecha: 04/04/2019



Cód. Validación: E3FRHOMJDOAAZDNWSC7FK6ZGT | Verificación: <http://ayuntamiento.de.abla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3